

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-1567-2025.
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Formato F496 – Designación del Comité Estructurador y Evaluador, y de conformidad con las competencias asignadas a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología (VOT), se presenta el Informe de Evaluación Técnica, cuyo objetivo es analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en los Términos de Referencia del proceso contractual, a partir de la documentación y la propuesta presentada por el oferente.

La evaluación se realiza desde una perspectiva estrictamente técnica, atendiendo los criterios definidos en el estudio previo y Anexo de Requisitos Técnicos, las especificaciones funcionales, de arquitectura y operativas del proyecto, así como los lineamientos de interoperabilidad, seguridad, continuidad y escalabilidad requeridos por la Entidad. En este ejercicio se valida la coherencia entre la solución propuesta y las necesidades institucionales descritas, sin considerar aspectos de carácter jurídico, financiero o económico, los cuales son objeto de evaluación por las instancias competentes.

Es importante señalar que, una vez surtida la etapa de recepción de ofertas, únicamente se presentó propuesta por parte de la Unión Temporal ICETEX 2016, razón por la cual la evaluación técnica se desarrolla sobre dicha propuesta, verificando de manera detallada el cumplimiento criterio por criterio, conforme a lo exigido en los documentos del proceso y bajo los principios de planeación, transparencia, objetividad y responsabilidad técnica.

El presente informe constituye un insumo técnico para la toma de decisiones dentro del proceso contractual y forma parte integral del expediente, dejando constancia de los análisis realizados, las evidencias revisadas y las conclusiones técnicas derivadas de la evaluación.

Objeto: Contratar una solución tecnológica en la modalidad de Software as a Service (SaaS), que permita la implementación y operación de la Plataforma de Productos y Servicios Crediticios del ICETEX, que integre los procesos de gestión comercial, originación, legalización, administración y recaudo de productos financieros y de servicios complementarios ofrecidos por la entidad, garantizando su interoperabilidad con los sistemas de información existentes y su alineación con los lineamientos institucionales.

Proponente evaluado: **UNIÓN TEMPORAL ICETEX 2016**

1. Resultados consolidados de la evaluación

Proceso: IP-1567-2025

Oferente evaluado: Unión Temporal ICETEX 2016

Tipo de evaluación: Técnica – Habilitante

Tipo de Resultado: Cumple / No Cumple

1. Estructura de la matriz

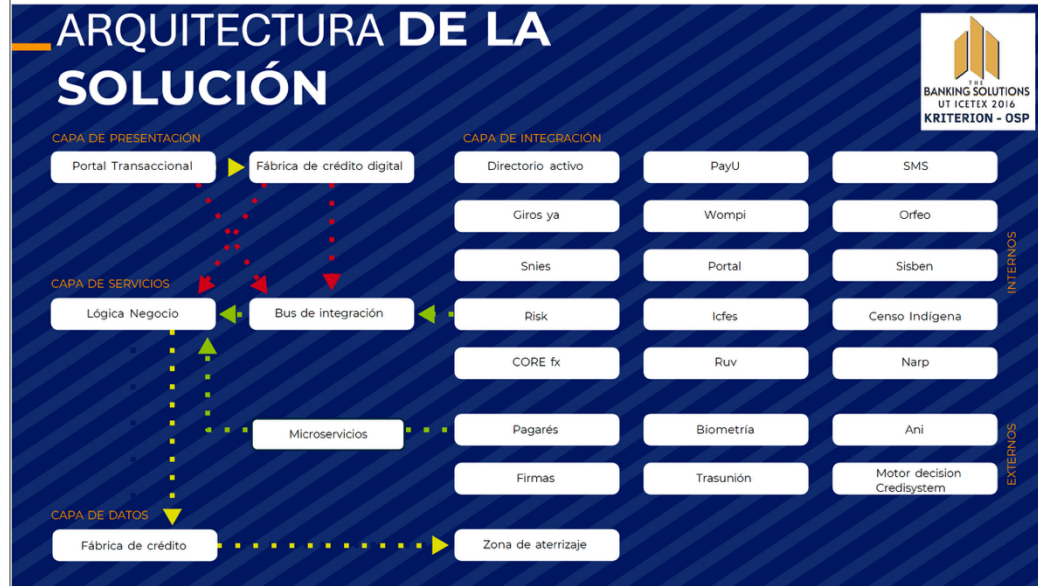
Criterio técnico	Exigencia estudio previo	Evidencia presentada por el oferente	Evaluación	Comentario del evaluador
------------------	--------------------------	--------------------------------------	------------	--------------------------

Ítem (i): Criterios Técnicos
Fuente: Términos de Referencia (TdR) numeral 3.3 – Criterios Técnicos

Criterio técnico 1: Modelo de Entrega (SaaS)

Exigencia estudio Previo	Evidencia presentada por el oferente	Evaluación	Comentario del evaluador
La solución debe ser 100 % SaaS (Nube). No se aceptan modelos On-Premise. Se debe acreditar mediante carta del fabricante o proveedor y Ficha Técnica que evidencie operación en la nube y consumo como servicio.	Se aportan dos documentos: 1. Descripción funcional y arquitectura FCD 022025, en la cual se describe una solución basada en una arquitectura en la nube, compuesta por servicios desacoplados, consumo bajo demanda y operación como Software como Servicio (SaaS), evidenciando que la solución se presta y consume a través de Internet, sin requerir infraestructura On-Premise por parte de la Entidad. 2. Carta "Modelo de Entrega – Invitación Pública No. IP-1567-2025", suscrita por el Representante Legal de OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S., en su calidad de fabricante de la solución, mediante la cual certifica de manera expresa, inequívoca y formal que la solución propuesta por la Unión Temporal ICETEX 2016 es fabricada por su compañía y opera bajo un modelo 100 % SaaS (Nube), garantizando el cumplimiento del requerimiento contractual establecido en los Términos de Referencia	Cumple	El oferente acredita el cumplimiento del Modelo de Entrega (SaaS) mediante la presentación de una carta expresa del fabricante de la solución, suscrita por el Representante Legal de OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S., en la cual se certifica de manera inequívoca que la solución propuesta opera bajo un modelo 100 % Software como Servicio (SaaS) y no requiere infraestructura On-Premise por parte de la Entidad. Adicionalmente, la descripción funcional y arquitectura FCD 022025 respalda técnicamente lo anterior, al evidenciar una arquitectura basada en servicios en la nube y un modelo de consumo como servicio. Dando cumplimiento a la exigencia de los términos de referencia del proceso y en consecuencia CUMPLE con este requisito.

Evidencia documental:



Bogotá D.C., 06 de enero de 2026

Señores

ICETEX – Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

Carrera 3 No. 18 – 32

Ciudad

Declaración de Compromiso - Modelo de Entrega - INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-1567-2025:

Yo, **José Heriberto Fernández García**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 88.159.098 de Pamplona, en mi calidad de Representante Legal de **OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S.**, declaro que la solución propuesta por la **UNIÓN TEMPORAL ICETEX 2016**, identificada con NIT 901.034.103-5, es fabricada por nuestra compañía y opera bajo modelo **100 % SaaS** (Nube), garantizando así el cumplimiento del requerimiento contractual establecido en el proceso de Invitación Pública No. IP-1567-2025 del ICETEX.

Atentamente,

Firma:

José Heriberto Fernández García
C.C.: 88.159.098 de Pamplona
OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S
NIT: 830.105.621-7

Criterio técnico 2: Disponibilidad mínima de la plataforma (SLA 99,9 %)

Exigencia estudio Previo	Evidencia presentada por el oferente	Evaluación	Comentario del evaluador
Carta suscrita por el Representante Legal comprometiendo un SLA $\geq 99,9$ %, allegada con la oferta.	El oferente aporta los siguientes documentos: 1. “Certificación de Disponibilidad Plataforma Ofrecida.pdf”, documento suscrito por el Representante Legal de la Unión Temporal ICETEX 2016, mediante el cual se compromete de manera expresa a garantizar un SLA de disponibilidad de la plataforma del 99,9 %, conforme a lo exigido en los Términos de Referencia. 2. “UT ICETEX – Certificación Disponibilidad IaaS.pdf”, certificación expedida por TERASYS S.A.S., en la cual se acredita que los servicios de infraestructura IaaS	Cumple	El Oferente acredita el cumplimiento del requisito de disponibilidad mínima de la plataforma, mediante la presentación de la “Certificación de Disponibilidad Plataforma Ofrecida.pdf”, en la cual se compromete de manera expresa a garantizar un SLA de disponibilidad del 99,9 %, y de la “UT ICETEX – Certificación Disponibilidad IaaS.pdf”, expedida por TERASYS S.A.S., que certifica la disponibilidad de la infraestructura IaaS en un Data Center con certificación TIER IV (ICREA V). La documentación aportada respalda técnica y formalmente la capacidad de la plataforma

contratados para la solución ofrecida cuentan con una disponibilidad del 99,9 % y se encuentran desplegados en un Data Center con certificación TIER IV (ICREA V), lo que respalda técnicamente la alta disponibilidad de la plataforma sobre la cual se prestará el servicio.

para operar con los niveles de disponibilidad exigidos en los Términos de Referencia. En consecuencia, el criterio técnico de Disponibilidad mínima de la plataforma (SLA 99,9 %) se evalúa como CUMPLE

Evidencia documental:

 Bogotá D.C., 6 de enero 2026 Señores ICETEX – Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Ciudad Referencia: Proceso No. IP-1567-2025 - Disponibilidad de la plataforma Ofrecida En mi calidad de representante legal de la <u>UNION TEMPORAL ICETEX 2016</u>, proponente dentro del proceso de selección indicado en la referencia adelantado por el ICETEX, manifiesto de manera expresa nuestro compromiso de garantizar un SLA de disponibilidad de la plataforma ofrecida del 99.9%. Atentamente,  Firma: _____ Nombre del Representante Legal: <u>José Heriberto Fernández García</u> Empresa Proponente: <u>UNION TEMPORAL ICETEX 2016</u>	  SC-CER 169823 Bogotá D.C., 5 de enero de 2026. Señores UNION TEMPORAL - ICETEX Ciudad CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD IAAS PARA SERVICIO DE CORE BANCARIO Por medio de la presente, TERASYS S.A.S., identificada con NIT 900.104.327-5, certifica que los servicios IaaS contratados por la UT Icetex 2016 para el cliente final ICETEX cuentan con una disponibilidad del 99.9%. Dichos servicios se encuentran desplegados en el data center Triara (certificación TIER IV – ICREA V) de la compañía Claro, ubicado en el Km 7.5 de la Autopista Medellín (vía Siberia), en Cota, Cundinamarca, Colombia. Cordialmente,  SOVITS KORKY HUEZO HENAO Representante Legal TERASYS S.A.S.
--	--

Criterio Técnico 3: Cumplimiento de especificaciones técnicas mínimas

Exigencia estudio Previo	Evidencia presentada por el oferente	Evaluación	Comentario del evaluador
Suscripción de la Carta de Compromiso sobre Cumplimiento de Requerimientos Técnicos, Operativos, Normativos y de Gobierno del Proyecto, firmada por el Representante Legal.	El oferente aporta la “ Carta de Compromiso sobre Cumplimiento de Requerimientos Técnicos, Operativos, Normativos y de Gobierno del Proyecto ”, suscrita por el Representante Legal de la Unión Temporal ICETEX 2016, mediante la cual manifiesta de manera expresa su compromiso de cumplir integralmente con la totalidad de los requerimientos técnicos, operativos, normativos y de gobierno del proyecto establecidos por el ICETEX, conforme a los TdR.	Cumple	La Unión Temporal ICETEX 2016 acredita el cumplimiento de la exigencia establecida en los estudios previos mediante la presentación de la Carta de Compromiso sobre Cumplimiento de Requerimientos Técnicos, Operativos, Normativos y de Gobierno del Proyecto, debidamente suscrita por su Representante Legal. En consecuencia, el requisito se evalúa como CUMPLE.
 ANEXO No. 8 CARTA DE COMPROMISO SOBRE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, NORMATIVOS Y DE GOBIERNO DEL PROYECTO Bogotá D.C.; 23 de enero 2026 Señores ICETEX – Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Referencia: Carta de Compromiso – Plan de Gobierno del Proyecto del Proceso No. IP-1567-2025 Que UNION TEMPORAL ICETEX 2016 en calidad de Proponente dentro del proceso de selección adelantado por el ICETEX, manifestamos de manera expresa que, en caso de resultar adjudicatarios, cumpliremos con la totalidad de los requerimientos técnicos establecidos en los numerales suministrados por la Entidad, en los siguientes términos: 1. Compromiso con el Plan de Gobierno del Proyecto Nos comprometemos a indicar expresamente, mediante esta carta de compromiso, que en caso de resultar adjudicatarios cumpliremos con la totalidad de los requerimientos técnicos establecidos en los numerales siguientes. Manifestamos que presentaremos y adoptaremos un Plan de Gobierno del Proyecto que incluirá, como mínimo: a. Los mecanismos de gestión de cambios y control de alcance. b. La definición de roles y responsabilidades del equipo técnico, funcional y de soporte, c. La metodología de comunicación con el ICETEX y terceros, y el proceso de escalamiento y resolución de incidentes. d. De igual forma, certificamos que contamos con oficinas de soporte y operación en Colombia, con disponibilidad 24/7 y esquemas de monitoreo continuo. Además, nos comprometemos a entregar todos los documentos técnicos requeridos incluidos los planes operativos, de infraestructura, continuidad, seguridad, interoperabilidad y migración y a demostrar la capacidad operativa y tecnológica necesaria para implementar, operar y sostener la solución ofrecida durante todo el periodo contractual. Con esta declaración dejamos constancia de nuestro compromiso integral con los requerimientos del proceso y con la correcta ejecución del proyecto. 2. Recursos operativos y tecnológicos Nos comprometemos a cumplir con lo siguiente: a. Existencia de infraestructura de soporte escalable y de alta disponibilidad, con mecanismos de recuperación ante desastres y continuidad de negocio. b. Plan de dimensionamiento que contemple entornos de desarrollo, pruebas, producción y contingencia, garantizando la flexibilidad ante variaciones en la volumetría de datos y transacciones.	 c. Capacidad de procesar y auditar altos volúmenes de transacciones concurrentes (TPS) certificadas por terceros. d. El proponente debe garantizar en el Anexo – Plan de Gobierno del Proyecto presentado con la oferta, que para la ejecución del contrato previa suscripción del acta de inicio, cuenta como mínimo con los siguientes perfiles profesionales los cuales tendrán disponibilidad exclusiva al proyecto: 1. Gerente de Proyecto: ■ Especialización en Gerencia de Proyectos. ■ Certificación en SCRUM (Foundation o Master) ■ Experiencia: Más de 5 años liderando operaciones de software bancario y/o financiero tipo SaaS o nube. 2. Arquitecto de Solución Cloud y/o SaaS: ■ Certificación: Professional Cloud Architect (Google, AWS, Azure, etc...). ■ Experiencia: Acreditación de mínimo 5 años como arquitecto de software. 3. Líder Operación SaaS: ■ Experiencia específica demostrable en liderazgo de operaciones bancarias y/o financieras de más de 5 años. ■ Experiencia en 2 o más procesos de migración de soluciones bancarias y/o financieras. 4. Arquitecto de la Solución: ■ Certificación ITIL Foundation V3 o superior ■ Ingeniero de Sistemas, Electrónico o Afines, Especialista en Seguridad de la Información ■ Master en Ingeniería o Gestión de Tecnologías de la Información ■ Professional Cloud Architect y/o Architecting with Google Kubernetes Engine ■ Certificación Devops y/o Scrum Professional 5. Product Owner: ■ Ingeniero de Sistemas, Electrónico o Afines, Especialista en Gerencia de Proyectos ■ Master en Ingeniería o Gestión de Tecnologías de la Información ■ Professional Cloud Architect y/o Architecting with Google Kubernetes Engine ■ Certificación Devops y/o Scrum Professional 6. Líder en Tecnologías de Desarrollo: ■ Ingeniero de Sistemas, Electrónico o Afines, Especialista en Regulación Informática y/o de Telecomunicaciones ■ Certificación PMP ■ Certificación ITIL Foundation V3 o superior y/o Scrum Master Nota 1: Para efectos de la verificación del cumplimiento de los requisitos previstos, el proponente deberá aportar: i) Los respectivos soportes de estudios y experiencia, incluyendo títulos profesionales, de posgrado y certificaciones vigentes que acrediten las competencias requeridas; ii) Fotocopia de la cédula de ciudadanía; iii) Fotocopia de la tarjeta o matrícula profesional, cuando sea exigida por la Ley; iv) Antecedentes disciplinarios vigentes expedidos por el órgano competente que ejerce vigilancia y control de la profesión. Las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia del personal mínimo requerido deberán contener, como mínimo, la siguiente información: a) Cargo desempeñado; b) Funciones u obligaciones del cargo; c) Fechas de iniciación y terminación del respectivo contrato; d) Entidad contratante, teléfono y dirección; e) Firma de la persona competente que certifica. Así mismo, cuando corresponda, deberán acompañarse de los títulos académicos y certificaciones vigentes que soporten la idoneidad técnica del perfil.	 garantizar el principio de igualdad y no restringir la participación. La experiencia e idoneidad del personal podrán acreditarse mediante cualquier modalidad de vinculación, ya sea contrato laboral o de prestación de servicios. Adicionalmente, se deberá aportar copia de los pagos de obligaciones parafiscales, así como las afiliaciones y pagos realizados a los sistemas de salud, pensión y/o ARL correspondientes a los últimos seis (6) meses previos al cierre del presente proceso, mediante certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal de la firma. Nota 2: En caso de que la certificación no contenga la información requerida, esta no será tenida en cuenta para efectos del cálculo de la experiencia específica del personal ni su calificación. Las certificaciones podrán ser expedidas por entidades públicas o privadas y, en todos los casos, estarán sujetas a verificación por parte del ICETEX. Cuando la fecha de expedición de la certificación sea anterior a la fecha de terminación de la experiencia, únicamente en estos casos se registrará como fecha de terminación la fecha de expedición del certificado. Si la certificación no indica día específico, se entenderá como fecha de inicio el último día del mes correspondiente, y como fecha de finalización el primer día del mes indicado. Nota 3: No se aceptan traslapes de experiencia para los integrantes del equipo de trabajo. Para el cálculo del tiempo de experiencia, se empleará una base de años de 360 días y meses de 30 días. En caso de superposición de periodos, estos se contabilizarán una sola vez. El proponente deberá anexar los diplomas o títulos académicos que acrediten la formación del personal requerido. Para títulos académicos otorgados en el exterior, estos podrán acreditarse mediante: i) copia del diploma expedido por la institución educativa junto con la descripción del programa que permita identificar el nivel de estudios conforme a la Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE, o ii) la respectiva convalidación. En caso de que la carta de compromiso, permanencia y cumplimiento de funciones no esté firmada por el personal ofrecido, se entenderá que dicho personal no cuenta con la disponibilidad real y efectiva para asumir las obligaciones exigidas, razón por la cual la propuesta podrá ser considerada subsanable. El Representante Legal que presente la oferta no podrá hacer parte del Equipo de Trabajo propuesto. Aunque no existe prohibición expresa para el ICETEX, se considera indispensable que los miembros del equipo cuenten con disponibilidad inmediata para brindar el apoyo requerido durante la ejecución contractual. En caso de evidenciarse el incumplimiento de esta condición, la propuesta será subsanable. La hoja de vida y los soportes de la experiencia de cada miembro del equipo deberán cargarse en un único documento PDF, organizado según el orden señalado en la Hoja de Vida, e incluyendo únicamente los documentos exigidos según el aspecto a acreditar. El equipo de trabajo aceptado por el ICETEX deberá mantenerse durante toda la ejecución contractual. En caso de requerirse un reemplazo por fuerza mayor, el contratista deberá presentar solicitud escrita, anexando las hojas de vida y soportes del candidato propuesto. La sustitución deberá ser evaluada por el interventor o supervisor y aprobada por el ICETEX. El reemplazo deberá cumplir o superar el perfil inicialmente ofertado. El contratista no podrá solicitar reembolso por gastos derivados de la remoción y/o sustitución del personal, ni por las situaciones inherentes a dicha gestión.	

ut ICETEX 2016 3. Cumplimiento normativo y seguridad Nos comprometemos a cumplir con lo siguiente: a. La solución debe cumplir con las normas y lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Circular Externa 014/2022 y la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales, así como los estándares internacionales. Lo anterior deberá ser acreditado en el Anexo - Plan de Gobierno. b. Será requisito disponer de logs de auditoría parametrizables, trazabilidad completa end-to-end, y esquemas antifraude y biométricos integrados en los procesos de originación, otorgamiento y desembolso. 4. Alineación estratégica con ICETEX En caso de resultar adjudicatarios, nos comprometemos a dar cumplimiento a lo siguiente: El proponente deberá demostrar que su solución y capacidad operativa permite cumplir con los objetivos estratégicos de transformación digital del ICETEX, en especial: a. Automatización de procesos misionales: originación, otorgamiento, desembolsos, administración de cartera y recuperación. b. Parametrización integral y flexible de productos, convocatorias y novedades. c. Experiencia de usuario mejorada, con interfaces web responsivas y multicanal. d. Interoperabilidad con el ecosistema digital de ICETEX y con sistemas externos (buros de crédito, IES, bancos). e. Gobierno de datos y analítica en tiempo real, con tableros de control y reportes inteligentes para la toma de decisiones estratégicas. 5. Otros requerimientos En caso de resultar adjudicatarios, nos comprometemos a presentar un documento que desarrolle integralmente los siguientes ítems para la solución ofertada, conforme a lo requerido por la Entidad: Requisito 1: Cronograma del Proyecto Condición: El cronograma no debe entenderse solo como un calendario, sino como una herramienta de control y gestión que acompañará toda la ejecución. Requerimiento: a. Presentarse de manera detallada bajo enfoques ágiles, mostrando la secuencia de actividades y su duración estimada. b. Incluir entregables por sprint o release, validados con el ICETEX. c. Definir hitos de control y validación en aspectos clave como seguridad, migración y pruebas de integración. d. Incorporar fases mínimas: planeación, diseño, configuración, desarrollo, pruebas, migración, salida en producción y estabilización. e. Permitir trazabilidad mediante tableros de control en línea. f. Contemplar reuniones periódicas de seguimiento y un esquema de gobernanza del proyecto. Requisito 2: Migración de Datos	ut ICETEX 2016 Condición: La migración es un proceso crítico, pues de ella depende la confiabilidad de la operación inicial. Requerimiento: a. Una estrategia estructurada en fases de extracción, transformación, carga y validación, usando herramientas ETL certificadas. b. Mecanismos de gobierno de datos y calidad, incorporando reglas de validación antifraude y biométrica. c. Un plan de reconciliación que certifique la integridad de los saldos y movimientos migrados. d. Reportes de auditoría detallados y una estrategia de seguridad con cifrado y planes de rollback. e. Etapas diferenciadas: diagnóstico inicial, diseño de estrategia, piloto, ejecución y validación final. Requisito 3: Metodología de Gerencia del Proyecto Requerimiento: a. Procedimientos claros para la gestión de cambios, soportados en un Comité de Cambios con participación de ICETEX. b. Una metodología de comunicación con reportes diferenciados según la audiencia. c. Un esquema de seguimiento y monitoreo con indicadores clave de desempeño. d. Definición de procesos de escalamiento con tiempos máximos de respuesta. e. Una política de gestión de riesgos, con actualización dinámica. Requisito 4: Metodología de Desarrollo de Software Requerimiento: a. Presentar procedimientos de análisis y diseño iterativo, integrando metodologías ágiles y principios DDD. b. Incluir estrategias de pruebas continuas y despliegue controlado mediante CI/CD. c. Acreditar mecanismos de control de librerías y versiones. d. Incorporar procesos de seguridad desde la codificación, alineados con OWASP y SANS. e. Garantizar entregas documentadas y certificadas, trazables hasta los requerimientos aprobados. Requisito 5: Metodología de Pruebas Requerimiento: a. Estar alineada con estándares internacionales b. Cubrir distintos tipos de pruebas: unitarias, de integración, funcionales, de regresión, de carga y de seguridad. c. Definir responsables, herramientas y entregables. d. Incorporar ambientes diferenciados y protocolos de restauración. e. Incluir acuerdos de nivel de servicio para la resolución de defectos.	ut ICETEX 2016 garantizar el principio de igualdad y no restringir la participación. La experiencia e idoneidad del personal podrán acreditarse mediante cualquier modalidad de vinculación, ya sea contrato laboral o de prestación de servicios. Adicionalmente, se deberá aportar copia de los pagos de obligaciones parafiscales, así como las afiliaciones y pagos realizados a los sistemas de salud, pensión y/o ARL correspondientes a los últimos seis (6) meses previos al cierre del presente proceso, mediante certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal de la firma. Nota 2: En caso de que la certificación no contenga la información requerida, esta no será tenida en cuenta para efectos del cálculo de la experiencia específica del personal ni su calificación. Las certificaciones podrán ser expedidas por entidades públicas o privadas y, en todos los casos, estarán sujetas a verificación por parte del ICETEX. Cuando la fecha de expedición de la certificación sea anterior a la fecha de terminación de la experiencia, únicamente en estos casos se registrará como fecha de terminación la fecha de expedición del certificado. Si la certificación no indica día específico, se entenderá como fecha de inicio el último día del mes correspondiente, y como fecha de finalización el primer día del mes indicado. Nota 3: No se aceptan traslapes de experiencia para los integrantes del equipo de trabajo. Para el cálculo del tiempo de experiencia, se empleará una base de años de 360 días y meses de 30 días. En caso de superposición de periodos, estos se contabilizarán una sola vez. El proponente deberá anexar los diplomas o títulos académicos que acrediten la formación del personal requerido. Para títulos académicos otorgados en el exterior, estos podrán acreditarse mediante: i) copia del diploma expedido por la institución educativa junto con la descripción del programa que permita identificar el nivel de estudios conforme a la Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE, o ii) la respectiva convalidación. En caso de que la carta de compromiso, permanencia y cumplimiento de funciones no esté firmada por el personal ofrecido, se entenderá que dicho personal no cuenta con la disponibilidad real y efectiva para asumir las obligaciones exigidas, razón por la cual la propuesta podrá ser considerada subsanable. El Representante Legal que presente la oferta no podrá hacer parte del Equipo de Trabajo propuesto. Aunque no existe prohibición expresa para el ICETEX, se considera indispensable que los miembros del equipo cuenten con disponibilidad inmediata para brindar el apoyo requerido durante la ejecución contractual. En caso de evidenciarse el incumplimiento de esta condición, la propuesta será subsanable. La hoja de vida y los soportes de la experiencia de cada miembro del equipo deberán cargarse en un único documento PDF, organizado según el orden señalado en la Hoja de Vida, e incluyendo únicamente los documentos exigidos según el aspecto a acreditar. El equipo de trabajo aceptado por el ICETEX deberá mantenerse durante toda la ejecución contractual. En caso de requerirse un reemplazo por fuerza mayor, el contratista deberá presentar solicitud escrita, anexando las hojas de vida y soportes del candidato propuesto. La sustitución deberá ser evaluada por el interventor o supervisor y aprobada por el ICETEX. El reemplazo deberá cumplir o superar el perfil inicialmente ofertado. El contratista no podrá solicitar reembolso por gastos derivados de la remoción y/o sustitución del personal, ni por las situaciones inherentes a dicha gestión.
--	--	---

- ut ICETEX**
2016
- d. Continuidad y disponibilidad: que dispone de infraestructura y mecanismos que permitan operación 24/7, asegurando niveles de disponibilidad iguales o superiores al 99.9 %.
 - e. Soporte operativo y funcional permanente: que el Proponente garantiza acompañamiento continuo para la operación de los módulos incluidos en el alcance.

Atentamente,

Firma: 

Nombre del Representante Legal: José Heriberto Fernández García

Empresa Proponente: UNION TEMPORAL ICETEX 2016

Criterio Técnico 4: Certificación de madurez de procesos (ITmark / CMMI)

Exigencia estudio Previo	Evidencia presentada por el oferente	Evaluación	Comentario del evaluador
Certificación ITmark vigente o CMMI Nivel 3 o superior vigente. En UT, basta que uno de los integrantes la acredite.	Certificación ITmark a nombre de OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S., con vigencia hasta marzo de 2026.	Cumple	El oferente aporta la certificación ITmark que se encuentra vigente a la fecha de la presente evaluación del proceso y es aportada por uno de los integrantes de la Unión Temporal, cumpliendo plenamente lo exigido por los Términos de Referencia.

EVIDENCIA DOCUMENTAL:



Ítem (ii): Plan de Gobierno del Proyecto
Fuente: TdR numeral 3.3 – Plan de Gobierno del Proyecto

Criterio Técnico 5. Presentación del Plan de Gobierno del Proyecto

Exigencia estudio previo	Evidencia presentada por el oferente	Evaluación	Comentario del evaluador
El proponente deberá presentar una carta de compromiso mediante la cual se obligue a elaborar, adoptar y ejecutar un Plan de Gobierno del Proyecto, en caso de resultar adjudicatario.	El oferente aporta la “ Carta de Compromiso sobre Cumplimiento de Requerimientos Técnicos, Operativos, Normativos y de Gobierno del Proyecto ”, suscrita por el Representante Legal de la Unión Temporal ICETEX 2016, en la cual se obliga expresamente a elaborar, presentar, adoptar y ejecutar un Plan de Gobierno del Proyecto en caso de resultar adjudicatario, conforme a los lineamientos, componentes mínimos y condiciones establecidas por el ICETEX en los estudios previos y los Términos de Referencia	Cumple	El oferente acredita el cumplimiento de la exigencia establecida en el estudio previo mediante la presentación de la Carta de Compromiso sobre Cumplimiento de Requerimientos Técnicos, Operativos, Normativos y de Gobierno del Proyecto, debidamente suscrita por su Representante Legal, en la cual manifiesta de manera expresa, clara y formal su obligación de elaborar, adoptar y ejecutar el Plan de Gobierno del Proyecto, incorporando los componentes mínimos requeridos por la Entidad. En consecuencia, el requisito se evalúa como CUMPLE.

EVIDENCIA DOCUMENTAL:

 ANEXO No. 8 CARTA DE COMPROMISO SOBRE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, NORMATIVOS Y DE GOBIERNO DEL PROYECTO Bogotá D.C.; 23 de enero 2026 Señores ICETEX – Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Referencia: Carta de Compromiso – Plan de Gobierno del Proyecto del Proceso No. IP-1567-2025 Que UNIÓN TEMPORAL ICETEX 2016 en calidad de Proponente dentro del proceso de selección adelantado por el ICETEX, manifestamos de manera expresa que, en caso de resultar adjudicatarios, cumpliremos con la totalidad de los requerimientos técnicos establecidos en los numerales suministrados por la Entidad, en los siguientes términos: 1. Compromiso con el Plan de Gobierno del Proyecto Nos comprometemos a indicar expresamente, mediante esta carta de compromiso, que en caso de resultar adjudicatarios cumpliremos con la totalidad de los requerimientos técnicos establecidos en los numerales siguientes. Manifestamos que presentaremos y adoptaremos un Plan de Gobierno del Proyecto que incluirá, como mínimo: - Los mecanismos de gestión de cambios y control de alcance, - La definición de roles y responsabilidades del equipo técnico, funcional y de soporte, - La metodología de comunicación con el ICETEX y terceros, y el proceso de escalamiento y resolución de incidentes. - De igual forma, certificamos que contamos con oficinas de soporte y operación en Colombia, con disponibilidad 24/7 y esquemas de monitoreo continuo. Además, nos comprometemos a entregar todos los documentos técnicos requeridos incluidos los planes operativos, de infraestructura, continuidad, seguridad, interoperabilidad y migración y a demostrar la capacidad operativa y tecnológica necesaria para implementar, operar y sostener la solución ofrecida durante todo el periodo contractual. Con esta declaración dejamos constancia de nuestro compromiso integral con los requerimientos del proceso y con la correcta ejecución del proyecto. 2. Recursos operativos y tecnológicos Nos comprometemos a cumplir con lo siguiente: - Existencia de infraestructura de soporte escalable y de alta disponibilidad, con mecanismos de recuperación ante desastres y continuidad de negocio. - Plan de dimensionamiento del que contemple entornos de desarrollo, pruebas, producción y contingencia, garantizando la flexibilidad ante variaciones en la volumetría de datos y transacciones.	 - Capacidad de procesar y auditar altos volúmenes de transacciones concurrentes (TPS) certificadas por terceros. - El proponente debe garantizar en el Anexo – Plan de Gobierno del Proyecto presentado con la oferta, que para la ejecución del contrato previa suscripción del acta de inicio, cuenta como mínimo con los siguientes perfiles profesionales los cuales tendrán disponibilidad exclusiva al proyecto: - Gerente de Proyecto: - Experiencia en Gerencia de Proyectos. - Certificación en SCRUM (Foundation o Master) - Experiencia: Más de 5 años liderando operaciones de software bancario y/o financiero tipo SaaS o nube. - Arquitecto de Solución Cloud y/o SaaS: - Certificación: Professional Cloud Architect (Google, AWS, Azure, etc....). - Experiencia: Acreditación de mínimo 5 años como arquitecto de software. - Lider Operación SaaS: - Experiencia específica demostrable en liderazgo de operaciones bancarias y/o financieras de más de 5 años. - Experiencia en 2 o más procesos de migración de soluciones bancarias y/o financieras. - Certificación ITIL Foundation V3 o superior - Arquitecto de la Solución: - Ingeniero de Sistemas, Electrónico o Afines, Especialista en Seguridad de la Información - Master en Ingeniería o Gestión de Tecnologías de la Información - Professional Cloud Architect y/o Architecting with Google Kubernetes Engine - Certificación DevOps y/o Scrum Professional - Product Owner: - Ingeniero de Sistemas, Electrónico o Afines, Especialista en Gerencia de Proyectos - Master en Ingeniería o Gestión de Tecnologías de la Información - Professional Cloud Architect y/o Architecting with Google Kubernetes Engine - Certificación DevOps y/o Scrum Professional - Lider en Tecnologías de Desarrollo: - Ingeniero de Sistemas, Electrónico o Afines, Especialista en Regulación Informática y/o de Telecomunicaciones - Certificación PMP - Certificación ITIL Foundation V3 o superior y/o Scrum Master Nota 1: Para efectos de la verificación del cumplimiento de los requisitos previstos, el proponente deberá aportar: i) Los respectivos soportes de estudios y experiencia, incluyendo títulos profesionales, de posgrado y certificaciones vigentes que acrediten las competencias requeridas; ii) Fotocopia de la cedula de ciudadanía; iii) Fotocopia de la tarjeta o matrícula profesional, cuando sea exigida por la Ley; iv) Antecedentes disciplinarios vigentes expedidos por el órgano competente que ejerce vigilancia y control a la profesión. Las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia del personal mínimo requerido deberán contener, como mínimo, la siguiente información: a) Cargo desempeñado; b) Funciones u obligaciones del cargo; c) Fechas de iniciación y terminación del respectivo contrato; d) Entidad contratante y dirección; e) Firma de la persona competente que certifica. Así mismo, cuando corresponda, deberán acompañarse de los títulos académicos y certificaciones vigentes que soporten la idoneidad técnica del perfil.	 garantizar el principio de igualdad y no restringir la participación. La experiencia e idoneidad del personal podrán acreditarse mediante cualquier modalidad de vinculación, ya sea contrato laboral o de prestación de servicios. Adicionalmente, se deberá aportar copia de los pagos de obligaciones parafiscales, así como las afiliaciones y pagos realizados a los sistemas de salud, pensión y/o ARL correspondientes a los últimos seis (6) meses previos al cierre del presente proceso, mediante certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal de la firma. Nota 2: En caso de que la certificación no contenga la información requerida, esta no será tenida en cuenta para efectos del cálculo de la experiencia específica del personal ni su calificación. Las certificaciones podrán ser expedidas por entidades públicas o privadas y, en todos los casos, estarán sujetas a verificación por parte del ICETEX. Cuando la fecha de expedición de la certificación sea anterior a la fecha de terminación de la experiencia, únicamente en estos casos se registrará como fecha de terminación la fecha de expedición del certificado. Si la certificación no indica día específico, se entenderá como fecha de inicio el último día del mes correspondiente, y como fecha de finalización el primer día del mes indicado. Nota 3: No se aceptan traslapes de experiencia para los integrantes del equipo de trabajo. Para el cálculo del tiempo de experiencia, se empleará una base de años de 360 días y meses de 30 días. En caso de superposición de periodos, estos se contabilizarán una sola vez. El proponente deberá anexar los diplomas o títulos académicos que acrediten la formación del personal requerido. Para títulos académicos otorgados en el exterior, estos podrán acreditarse mediante: i) copia del diploma expedido por la institución educativa junto con la descripción del programa que permita identificar el nivel de estudios conforme a la Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE, o ii) la respectiva convalidación. En caso de que la carta de compromiso, permanencia y cumplimiento de funciones no esté firmada por el personal ofrecido, se entenderá que dicho personal no cuenta con la disponibilidad real y efectiva para asumir las obligaciones exigidas, razón por la cual la propuesta podrá ser considerada subsanable. El Representante Legal que presente la oferta no podrá hacer parte del Equipo de Trabajo propuesto. Aunque no existe prohibición expresa para el ICETEX, se considera indispensable que los miembros del equipo cuenten con disponibilidad inmediata para brindar el apoyo requerido durante la ejecución contractual. En caso de evidenciarse el incumplimiento de esta condición, la propuesta será subsanable. La hoja de vida y los soportes de la experiencia de cada miembro del equipo deberán cargarse en un único documento PDF, organizado según el orden señalado en la Hoja de Vida, e incluyendo únicamente los documentos exigidos según el aspecto a acreditar. El equipo de trabajo aceptado por el ICETEX deberá mantenerse durante toda la ejecución contractual. En caso de requirirse un reemplazo por fuerza mayor, el contratista deberá presentar solicitud escrita, anexando las hojas de vida y soportes del candidato propuesto. La sustitución deberá ser evaluada por el interventor o supervisor y aprobada por el ICETEX. El reemplazo deberá cumplir o superar el perfil inicialmente ofertado. El contratista no podrá solicitar reembolso por gastos derivados de la remoción y/o sustitución del personal, ni por las situaciones inherentes a dicha gestión.
---	--	---

3. Cumplimiento normativo y seguridad

Nos comprometemos a cumplir con lo siguiente:

- La solución debe cumplir con las normas y lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Circular Externa 014/2022 y la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales, así como los estándares internacionales. Lo anterior deberá ser acreditado en el Anexo - Plan de Gobierno.
- Será requisito disponer de logs de auditoría parametrizables, trazabilidad completa end-to-end, y esquemas antifraude y biométricos integrados en los procesos de originación, otorgamiento y desembolso.

4. Alineación estratégica con ICETEX

En caso de resultar adjudicatarios, nos comprometemos a dar cumplimiento a lo siguiente:

El proponente deberá demostrar que su solución y capacidad operativa permite cumplir con los objetivos estratégicos de transformación digital del ICETEX, en especial:

- Automatización de procesos misionales: originación, otorgamiento, desembolsos, administración de cartera y recuperación.
- Parametrización integral y flexible de productos, convocatorias y novedades.
- Experiencia de usuario mejorada, con interfaces web responsivas y multicanal.
- Interoperabilidad con el ecosistema digital de ICETEX y con sistemas externos (búros de crédito, IES, bancos).
- Gobierno de datos y analítica en tiempo real, con tableros de control y reportes inteligentes para la toma de decisiones estratégicas.

5. Otros requerimientos

En caso de resultar adjudicatarios, nos comprometemos a presentar un documento que desarrolle integralmente los siguientes ítems para la solución ofertada, conforme a lo requerido por la Entidad:

Requisito 1: Cronograma del Proyecto

Condición: El cronograma no debe entenderse solo como un calendario, sino como una herramienta de control y gestión que acompañará toda la ejecución.

Requerimiento:

- Presentarse de manera detallada bajo enfoques ágiles, mostrando la secuencia de actividades y su duración estimada.
- Incluir entregables por sprint o release, validados con el ICETEX.
- Definir hitos de control y validación en aspectos clave como seguridad, migración y pruebas de integración.
- Incorporar fases mínimas: planeación, diseño, configuración, desarrollo, pruebas, migración, salida en producción y estabilización.
- Permitir trazabilidad mediante tableros de control en línea.
- Contemplar reuniones periódicas de seguimiento y un esquema de gobernanza del proyecto.

Requisito 2: Migración de Datos

Condición: La migración es un proceso crítico, pues de ella depende la confiabilidad de la operación inicial.

Requerimiento:

- Una estrategia estructurada en fases de extracción, transformación, carga y validación, usando herramientas ETL certificadas.
- Mecanismos de gobierno de datos y calidad, incorporando reglas de validación antifraude y biométrica.
- Un plan de reconciliación que certifique la integridad de los saldos y movimientos migrados.
- Reportes de auditoría detallados y una estrategia de seguridad con cifrado y planes de rollback.
- Etapas diferenciadas: diagnóstico inicial, diseño de estrategia, piloto, ejecución y validación final.

Requisito 3: Metodología de Gerencia del Proyecto

Requerimiento:

- Procedimientos claros para la gestión de cambios, soportados en un Comité de Cambios con participación de ICETEX.
- Una metodología de comunicación con reportes diferenciados según la audiencia.
- Un esquema de seguimiento y monitoreo con indicadores clave de desempeño.
- Definición de procesos de escalamiento con tiempos máximos de respuesta.
- Una política de gestión de riesgos, con actualización dinámica.

Requisito 4: Metodología de Desarrollo de Software

Requerimiento:

- Presentar procedimientos de análisis y diseño iterativo, integrando metodologías ágiles y principios DDD.
- Incluir estrategias de pruebas continuas y despliegue controlado mediante CI/CD.
- Acreditar mecanismos de control de librerías y versiones.
- Incorporar procesos de seguridad desde la codificación, alineados con OWASP y SANS.
- Garantizar entregas documentadas y certificadas, trazables hasta los requerimientos aprobados.

Requisito 5: Metodología de Pruebas

Requerimiento:

- Estar alineada con estándares internacionales.
- Cubrir distintos tipos de pruebas: unitarias, de integración, funcionales, de regresión, de carga y de seguridad.
- Definir responsables, herramientas y entregables.
- Incorporar ambientes diferenciados y protocolos de restauración.
- Incluir acuerdos de nivel de servicio para la resolución de defectos.

garantizar el principio de igualdad y no restringir la participación. La experiencia e idoneidad del personal podrán acreditarse mediante cualquier modalidad de vinculación, ya sea contrato laboral o de prestación de servicios. Adicionalmente, se deberá aportar copia de los pagos de obligaciones parafiscales, así como las afiliaciones y pagos realizados a los sistemas de salud, pensión y/o ARL correspondientes a los últimos seis (6) meses previos al cierre del presente proceso, mediante certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal de la firma.

Nota 2: En caso de que la certificación no contenga la información requerida, esta no será tenida en cuenta para efectos del cálculo de la experiencia específica del personal ni su calificación. Las certificaciones podrán ser expedidas por entidades públicas o privadas y, en todos los casos, estarán sujetas a verificación por parte del ICETEX.

Cuando la fecha de expedición de la certificación sea anterior a la fecha de terminación de la experiencia, únicamente en estos casos se registrará como fecha de terminación la fecha de expedición del certificado. Si la certificación no indica día específico, se entenderá como fecha de inicio el último día del mes correspondiente, y como fecha de finalización el primer día del mes indicado.

Nota 3: No se aceptan traslapes de experiencia para los integrantes del equipo de trabajo. Para el cálculo del tiempo de experiencia, se empleará una base de años de 360 días y meses de 30 días. En caso de superposición de períodos, estos se contabilizarán una sola vez.

El proponente deberá anexar los diplomas o títulos académicos que acrediten la formación del personal requerido. Para títulos académicos otorgados en el exterior, estos podrán acreditarse mediante: i) copia del diploma expedido por la institución educativa junto con la descripción del programa que permita identificar el nivel de estudios conforme a la Clasificación Internacional Normalizada de Educación - CINE, o ii) la respectiva convalidación.

En caso de que la carta de compromiso, permanencia y cumplimiento de funciones no esté firmada por el personal ofrecido, se entenderá que dicho personal no cuenta con la disponibilidad real y efectiva para asumir las obligaciones exigidas, razón por la cual la propuesta podrá ser considerada subsanable.

El Representante Legal que presente la oferta no podrá hacer parte del Equipo de Trabajo propuesto. Aunque no existe prohibición expresa para el ICETEX, se considera indispensable que los miembros del equipo cuenten con disponibilidad inmediata para brindar el apoyo requerido durante la ejecución contractual. En caso de evidenciarse el incumplimiento de esta condición, la propuesta será subsanable.

La hoja de vida y los soportes de la experiencia de cada miembro del equipo deberán cargarse en un único documento PDF, organizado según el orden señalado en la Hoja de Vida, e incluyendo únicamente los documentos exigidos según el aspecto a acreditar.

El equipo de trabajo aceptado por el ICETEX deberá mantenerse durante toda la ejecución contractual. En caso de requerirse un reemplazo por fuerza mayor, el contratista deberá presentar solicitud escrita, anexando las hojas de vida y soportes del candidato propuesto. La sustitución deberá ser evaluada por el interventor o supervisor y aprobada por el ICETEX. El reemplazo deberá cumplir o superar el perfil inicialmente ofertado. El contratista no podrá solicitar reembolso por gastos derivados de la remoción y/o sustitución del personal, ni por las situaciones inherentes a dicha gestión.

- Continuidad y disponibilidad: que dispone de infraestructura y mecanismos que permitan operación 24/7, asegurando niveles de disponibilidad iguales o superiores al 99.9 %.
- Soporte operativo y funcional permanente: que el Proponente garantice acompañamiento continuo para la operación de los módulos incluidos en el alcance.

Atentamente,

Firma: 

Nombre del Representante Legal: José Heriberto Fernández García

Empresa Proponente: UNION TEMPORAL ICETEX 2016

--

Ítem (iii): Experiencia del Proponente. Fuente: TdR numeral 3.3 – Experiencia del Proponente			
Criterio Técnico 6. EXPERIENCIA GENERAL			
Exigencia estudio previo	Evidencia presentada por el oferente	Evaluación	Comentario del evaluador
Implementación y operación de plataformas core. Proyectos en entidades financieras o públicas. Integraciones y migraciones complejas ECM, BPM, automatización	1. Certificación de contrato 235 2016-FNA 2. Certificación de contratos DATA FILE – Davivienda 3. Certificación de contratos DATA FILE - fna 4. Certificación de contratos DATA FILE – 034 -2017 5. Certificación de contrato ICETEX 2016-0402	Cumple	Se acredita implementación y operación de un Sistema Core del ICETEX para crédito, cartera, cobranza y fondos, bajo modalidad SaaS. Proyectos en entidades financiera o públicas
Analisis de la experiencia:			

- La sumatoria de los contratos aportados, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), asciende a un total de 32.919,88 SMMLV, valor que supera el umbral mínimo exigido, correspondiente al ochenta por ciento (80%) del presupuesto oficial del proceso, el cual equivale a 29.869,51 SMMLV.
- De acuerdo con las certificaciones y contratos presentados, se evidencia que los contratos aportados se encuentran ejecutados al menos en un cincuenta por ciento (50%) presupuestalmente, cumpliendo con el requisito de ejecución mínima exigido, lo cual se encuentra debidamente soportado mediante certificaciones expedidas por los respectivos contratantes.

Relación de los contratos con al menos uno de los códigos por cada segmento, relacionados en los términos de referencia, los códigos resaltados en naranja son los coincidentes con los requeridos en los términos de referencia.

1. Certificacion de contrato 235 2016- FNA relacionado en proceso 54 del RUP de OSP international SAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL ENTEROSP
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO - CARLOS LLERAS
 RESTREPO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10.173,96
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
43 23 15 00	43 23 23 00	43 23 24 00
=====	=====	=====
43 23 28 00	43 23 29 00	43 23 37 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	81 11 15 00
=====	=====	=====
81 11 16 00	81 11 17 00	81 11 18 00
=====	=====	=====
81 11 20 00	81 11 22 00	81 11 23 00
=====	=====	=====
81 11 25 00	81 16 17 00	
=====	=====	

2. Certificación de contratos DATA FILE – Davivienda relacionado en proceso 30 del RUP de KRITERION

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO KRITERION SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DATA FILE INTERNACIONAL S.A. SUCURSAL COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.761,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====				=====				=====			
SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
=====				=====				=====			
43	23	15	00	43	23	22	00	43	23	23	00
=====				=====				=====			
78	13	18	00	80	10	15	00	80	10	16	00
=====				=====				=====			
80	16	15	00	81	11	15	00	81	11	16	00
=====				=====				=====			
81	11	17	00	81	11	18	00	81	11	20	00
=====				=====				=====			
81	11	22	00	81	11	21	00				
=====				=====							

3. Certificación de contratos DATA FILE - fna relacionado en el proceso 31 del RUP de Kriterion

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO KRITERION SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DATA FILE INTERNACIONAL S.A. SUCURSAL COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.679,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====				=====				=====			
SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
=====				=====				=====			
43	23	15	00	43	23	22	00	43	23	23	00
=====				=====				=====			
78	13	18	00	80	10	15	00	80	10	16	00
=====				=====				=====			
80	16	15	00	81	11	15	00	81	11	16	00
=====				=====				=====			

81	11	17	00	81	11	18	00	81	11	20	00
=====				=====				=====			
81	11	22	00	81	11	21	00				
=====				=====							

4. Certificación de contratos DATA FILE – 034 -2017 relacionado en el proceso 46 del RUP de Kriteon SAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO KRITERION SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DATA FILE S.A.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 1.582,61
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
43 23 15 00	43 23 22 00	43 23 23 00
=====	=====	=====
43 23 24 00	43 23 26 00	43 23 27 00
=====	=====	=====
43 23 29 00	43 23 30 00	43 23 32 00
=====	=====	=====
43 23 34 00	43 23 35 00	43 23 37 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 11 17 00	80 16 15 00	81 11 15 00
=====	=====	=====
81 11 16 00	81 11 17 00	81 11 18 00
=====	=====	=====
81 11 19 00	81 11 20 00	81 11 22 00
=====	=====	=====
81 11 23 00	81 13 15 00	81 16 15 00
=====	=====	=====
81 16 16 00	81 16 17 00	83 11 15 00
=====	=====	=====
92 12 17 00	81 11 21 00	
=====	=====	

5. Certificación de contrato ICETEX 2016-0402 relacionado en el proceso 109 del RUP de OSP INTERNACIONAL SAS

Criterio Técnico7. Experiencia Especifica			
Exigencia estudio previo	Evidencia presentada por el oferente	Evaluación	Comentario del evaluador
De los contratos ejecutados y / o en ejecución con los que se acredite la experiencia específica, al menos en uno (1) de ellos deberá demostrarse experiencia en mínimo dos (2) de los cuatro (4) componentes de servicio arriba enunciados	Experiencia Especifica UT ICETEX 2016: 1. Certificación de contratos DATA FILE – Davivienda y alcance a la certificación 077- 2016. 2. Informe de gestión Contrato con ICETEX 2024-0659	CUMPLE	Se evidencia que el proponente acredita experiencia específica en al menos dos (2) de los componentes del servicio exigidos, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia. Las certificaciones de contratos ejecutados con DATA FILE – Davivienda, junto con el documento de alcance de la certificación No. 077-16, así como el informe de gestión del Contrato ICETEX 2024-0659, demuestran la ejecución de soluciones que abarcan procesos de originación, otorgamiento, desembolso, administración de cartera y componentes de seguridad, cumpliendo así con la exigencia técnica definida para este criterio.



DATAFILE COLOMBIA
Bogotá, Carrera 68 A No 19 - 79
Zona Industrial Montevideo
Teléfonos: +57(601) 455 9452/68

**DATA FILE INTERNACIONAL SA
CON NIT. 900.306.163-1**

CERTIFICA:
Que la empresa GRUPO KRITERION SAS identificada con Nit. 800.196.942-6 celebró el contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

CONTRATO No	077-16
OBJETO	Prestación de Servicios para el Desarrollo de la plataforma de software para la operación de la fábrica de crédito , la cual incluye el reconocimiento, la gestión y la administración de identidades y cuentas. Incluye la implementación del sistema de Gestión de Documentos en la prestación y operación BPO del servicio para el Banco Guarantía .
ALCANCE	Esta certificación valida que la plataforma de software para la fábrica de crédito, ofrecida bajo el modelo de Software como Servicio (SaaS), cumple integralmente con los estándares de seguridad y soporte, incluyendo el desarrollo web, la integración con otros sistemas y el soporte continuo. Desarrollo de Plataforma Web: Plataforma de software web responsive para tecnología web y móvil. Diseño, configuración e implementación de software para gestión y control del proceso de fábrica de crédito en sus diferentes etapas. Incorporación de herramientas de validación de información e inteligencia en el análisis de datos. Tecnología y Metodología: Construcción con tecnología abierta, compatible, standard e interoperable. Componente de análisis de datos para determinar score. Metodología de desarrollo SCRUM. Integración con Sistemas: Integración con aplicaciones y sistemas de información que requieren datos generados por la plataforma. Garantía de interoperabilidad entre sistemas . Implementación en Red: Implementación e integración en red con dispositivos de hardware: cámaras de canto y video, equipos de scanner y clasificación, equipos de geolocalización. Integración con sistemas de control y acceso. Implementación de alarmas en centro de control y monitoreo en tiempo real. 2. Actividades de Implementación y Migración Identificación y Mapeo:

El experto administrador de la memoria de su organización



DATAFILE COLOMBIA
Bogotá, Carrera 68 A No 19 - 79
Zona Industrial Montevideo
Teléfonos: +57(601) 455 9452/68

Identificación, levantamiento, Historias de Usuario. Definición de back log product Mapeo de los procesos de la operación de Fábrica para el cliente requerido. Migración de Datos: Identificación, extracción y migración de datos estructurados y no estructurados desde las fuentes de información identificadas. 3. Infraestructura y Soporte Arquitectura: Definición de la arquitectura de la infraestructura de hardware y software a implementar para la operación del proyecto. Soporte y Mantenimiento: Soporte y mantenimiento de la plataforma tecnológica durante toda la ejecución del contrato, garantizando su adecuado funcionamiento. 4. Funcionalidades y Características Avanzadas Herramientas de Validación. Herramientas para la validación de información en cada etapa del proceso. Inteligencia Analítica. Componente de análisis de datos para la toma de decisiones informadas. Interoperabilidad. Garantía de interoperabilidad entre la plataforma y otros sistemas corporativos. 5. Cumplimiento Normativo y Estándares de Calidad Estándares de Desarrollo: Desarrollo bajo estándares de calidad y mejores prácticas de la industria. Seguimiento e implementación de medidas de seguridad para proteger la información y los sistemas.	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 2.775.000.000 Incluido IVA
FECHA DE INICIO	3/10/2016
FECHA DE TERMINACIÓN	29/12/2017
CALIDAD DEL SERVICIO	Excelente

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintitún (20) días del mes de noviembre de 2025

DAVID ANDRÉS MENDEZ GUZMÁN
C.C. 80.056.634
Gerente general
DATA FILE INTERNACIONAL S.A.
SUCURSAL COLOMBIA

El experto administrador de la memoria de su organización



DATAFILE COLOMBIA
Bogotá, Carrera 68 A No 19 - 79
Zona Industrial Montevideo
Teléfonos: +57(601) 455 9452/68

Bogotá D.C 22 de Enero de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología
Carrera 3 No 18 - 32
Ciudad

Por medio de la presente, se emite esta **carta aclaratoria** con el fin de precisar los componentes incluidos en la FABRICA DE CREDITO, de acuerdo con lo contenido en el objeto de la certificación expedida por **Data File Internacional**, identificado con NIT **900.306.163-1**, a **Grupo KRITERION S.A.S.** identificado con NIT **800.196.942 - 6**. Con fecha del 21 de noviembre de 2025.

En este sentido, se aclara que los módulos que componen la **Fábrica De Crédito** objeto de la certificación son los siguientes:

- Origenación (Solicitud de productos / servicios)
- Evaluación de vinculación
- Solicitud de crédito
- Evaluación de crédito
- Legalización de créditos
- Desembolso
- Cartera
- Cobranza

Así mismo, se aclara que **Fábrica de Crédito** incluye el proceso de otorgamiento, así como un **motor de decisión y/o un comité de crédito automatizado**, en concordancia con el alcance de la certificación mencionada.

Adicionalmente, se precisa que la **solución Core** contratada contiene una **capa robusta de seguridad** que garantiza la **Resiliencia Operativa del Core**, fundamentada en los tres pilares de la seguridad de la información

El experto administrador de la memoria de su organización



DATAFILE COLOMBIA
Bogotá, Carrera 68 A No 19 - 79
Zona Industrial Montevideo
Teléfonos: +57(601) 455 9452/68

(Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad - CIA), adaptados al sector bancario, aportando ventajas competitivas y operativas directas al cliente final.

La presente aclaración se realiza exclusivamente en función del alcance de la certificación mencionada, sin que ello implique modificación, ampliación o restricción diferente a la establecida en dicho documento.

Se expide la presente para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

MOISES BARRERA CAICEDO
Representante Legal

1.2. Contrato ICETEX 2024-0659. En la página 4 a la 5 en **Obligaciones específicas**, Numeral 9,10,19.

9. Garantizar la trazabilidad de las operaciones realizadas en el sistema ofrecido.
10. Diseñar e implementar controles sólidos que mitiguen los riesgos del sistema de información.

19. Facilitar y apoyar la migración de datos de su propio sistema al sistema que disponga el ICETEX cuando sea solicitado al término del contrato.

En la página 9 Segunda -**obligaciones generales de seguridad de la información, ciberseguridad y protección de datos personales**, Numeral 1

SEGUNDA.- OBLIGACIONES GENERALES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, CIBERSEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

1. Guardar la reserva, confidencialidad, disponibilidad y privacidad de toda la información de propiedad de ICETEX a la que tenga acceso en desarrollo del presente contrato y no podrá divulgarla a terceras personas salvo autorización expresa de la Entidad.

En la certificación 30. DATAFILE INTERNACIONAL SA No. 077-16. Página 1 ALCANCE

Seguridad: Implementación de medidas de seguridad para proteger la información y los sistemas.

Otorgamiento de Crédito

Se acredita la **configuración y operación de reglas de negocio y flujos para la evaluación, aprobación y administración de solicitudes de crédito**, integradas a la plataforma tecnológica del ICETEX.

En la página 4 a la 5 primera - **Obligaciones específicas**, Numeral 22

22. Garantizar hasta un millón doscientos cincuenta mil (1.250.000) créditos administrados en la cartera de la entidad. En caso de que la entidad lo requiera y se presente un crecimiento en la necesidad del número de créditos mencionado, el proveedor amplía hasta un 20% de su oferta inicial en créditos, sin costo para la entidad.

2. Componente 2: Otorgamiento - Comité de Crédito

2.1 En la certificación 30. DATAFILE INTERNACIONAL SA No. 077-16. Página 1 OBJETO.

OBJETO: Prestación de Servicios para el Desarrollo de la plataforma de software para la operación de la fábrica de crédito, la cual incluye el reconocimiento, la gestión y la administración de identidades y cuentas; Incluye la implementación del sistema de Gestión de Documentos en la prestación y operación BPO del servicio para el Banco Davivienda.

Página 1 ALCANCE.

ALCANCE: Esta certificación valida que la plataforma de software para la fábrica de crédito, ofrecida bajo el modelo de Software como Servicio (SaaS), cumple integralmente con los criterios de alcance, calidad, seguridad y soporte.

Garantía de interoperabilidad entre sistemas

Funcionalidades y Características Avanzadas: Herramientas de Validación: Herramientas para la validación de información en cada etapa del proceso. Inteligencia Analítica: Componente de análisis de datos para la toma de decisiones informadas.

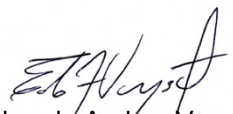
Seguridad: Implementación de medidas de seguridad para proteger la información y los sistemas.

La certificación señala expresamente el desarrollo e implementación de una plataforma para la operación de la **Fábrica de Crédito**, incluyendo:

- La gestión y control del proceso de crédito en sus diferentes etapas.
- La incorporación de herramientas de validación de información.
- Un componente de análisis de datos para la determinación y la toma de decisiones automatizada.

Estas funcionalidades corresponden de manera directa al proceso de otorgamiento del crédito, el cual, en el marco de una **Fábrica de**

Conclusión: Conforme le evaluación realizada el proponente cumple con todos los aspectos técnicos señalados en los términos de referencia del proceso INVITACIÓN PUBLICA No. IP-1567-2025.


Ing. Eduardo Andres Vargas Tirado
Técnico evaluador
26 de Enero de 2026

Revisó: 
Ing. Andres Javier Solorzano
Contratista VOT